PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

L legislatura

Comisión de Educación y Cultura

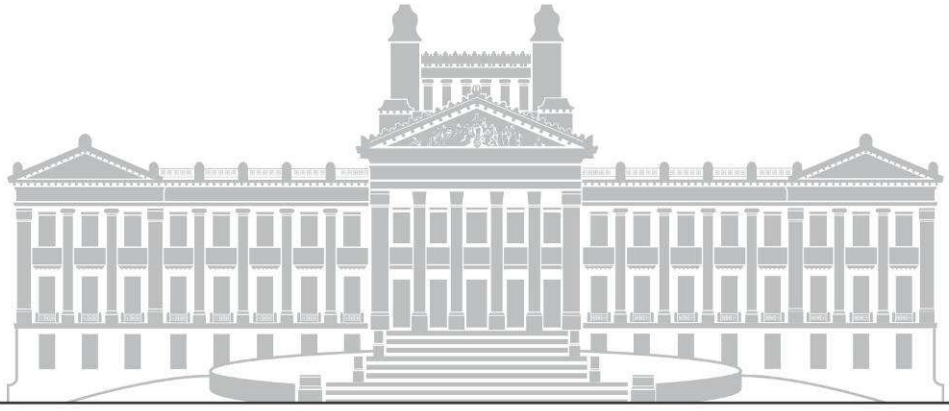
Carpeta Nº 2896 de 2026

Repartido Nº 686
Julio de 2026

DÍA DEL NATALICIO DE CARLOS GARDEL

Se declara el 11 de diciembre de cada año

———



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárese el 11 de diciembre de cada año "Día del Natalicio de Carlos Gardel" en reconocimiento a la documentación oficial del Estado uruguayo que lo registra como nacido en el departamento de Tacuarembó, el 11 de diciembre de 1887.

Artículo 2º.- Declárese de interés cultural, toda actividad conmemorativa sobre el natalicio de Carlos Gardel que se realice en el territorio nacional.

Montevideo, 14 de julio de 2026

MARY ARAÚJO
REPRESENTANTE POR MALDONADO
JOAQUÍN GARLO ALONSOPEREZ
REPRESENTANTE POR MALDONADO
PABLO INTHAMOUSSU
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
AGUSTÍN MAZZINI
REPRESENTANTE POR CANELONES
SANDRA NEDOV
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GUSTAVO GUERRERO
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
NICOLÁS LORENZO
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
CARLOS REYES
REPRESENTANTE POR CANELONES
NELLY RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR SALTO
ANA LAURA MELO CEDRÉS
REPRESENTANTE POR FLORES

RUBENSON SILVA
REPRESENTANTE POR RIVERA
SUSANA CAMARÁN CAWEN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARCOS ADÁN PRESA CÁCERES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
NATALIA DÍAZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DIANA NOY LÓPEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
VÍCTOR MARTÍN ALDAYA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
BRUNO GIOMETTI PIÑEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GABRIEL TINAGLINI
REPRESENTANTE POR ROCHA
ESTELA PEREYRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JUAN GOROSTERRAZÚ RIVERO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
REPRESENTANTE POR FLORIDA
NIDIA BORDAGARAY
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CATHERINE CABRERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
ROSSANA JAIMÉS
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA
ALEJANDRO ZAVALA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL DIVERIO
REPRESENTANTE POR CANELONES
JUAN IGNACIO DE SOUZA
REPRESENTANTE POR CANELONES
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
SOL MANEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
ALCIDES PÉREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
FEDERICO PREVE COCCO
REPRESENTANTE POR CANELONES
MARÍA INÉS OBALDÍA MIRABALLES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FERNANDO AMADO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NINO MEDINA
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este proyecto de ley tiene como cometido reconocer el valor patrimonial e identitario que representa la figura de Carlos Gardel para la región rioplatense y en particular para nuestro país, fundamentado principalmente en el hallazgo documental reciente, que revela de manera contundente su lugar y fecha de nacimiento.

Desde hace casi un siglo distintos investigadores han aportado testimonios, entrevistas y documentos sólidos que verifican que Carlos Gardel es oriundo de Tacuarembó.

Como antecedentes desde el punto de vista legal podemos mencionar la Ley Nº 16.742, del 2 de mayo de 1996 donde se declara el 24 de junio de cada año como "Día de Carlos Gardel" y en la que se dispuso que los actos centrales de carácter conmemorativas se realizarán en Tacuarembó.

La Ley Nº 16.945, del 14 de mayo de 1998 designó con el nombre de Carlos Gardel la escuela Nº 23 de Valle Edén en el departamento de Tacuarembó y en su exposición de motivos se señala que "como lo afirman distintos estudiosos de su vida y obra, con serios aportes documentales, Gardel habría nacido el Valle Edén en la estancia Santa Blanca".

El 21 de agosto de 2002, mediante la Ley Nº 17.536 se decreta el 24 de junio de cada año "Día del Cantor Nacional", expresando en la exposición de motivos "la indubitable certeza de la nacionalidad del máximo cantor, entendiendo que se reconoce como cantor nacional a aquel intérprete de cualquier género musical que identifica a nuestra nación en el concierto internacional de la música".

El 13 de octubre de 2020, el correo uruguayo brinda un homenaje a la figura de Carlos Gardel mediante la emisión de una hoja filatélica conmemorativa de los 100 años del registro de su nacionalidad. Dicho homenaje recordó la presentación realizada por Gardel el 8 de octubre de 1920 ante el consulado de la República Oriental del Uruguay en Buenos Aires con el propósito de registrarse y tramitar su documento de identidad. La referida hoja filatélica reproduce un facsímil de un documento cuya copia era conocida desde tiempo atrás, aunque se desconocía su ubicación archivística original y el libro o registro del que provenía, llegando incluso a suponerse que pertenecía a una colección privada.

El 28 de noviembre de 2025 la Comisión Gardel Rioplatense de Fundación Fans de la Música localizo en el Archivo Histórico Diplomático del Misterio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay el libro oficial donde consta la inscripción original realizada por Carlos Gardel en el Folio 907 del Registro de Nacionalidad y Ciudadanía del Consulado Uruguayo en Buenos Aires.

La inscripción correspondiente a Carlos Gardel fue realizada el 8 de octubre de 1920 en el Consulado de la República Oriental del Uruguay en Buenos Aires entonces ubicado en la calle Moreno Nº 411 y bajo la responsabilidad del cónsul Bernardo Milhas. Gardel compareció voluntariamente acompañado por los testigos Laguisquet y José Razzano registrándose al amparo de la Ley de Organización Consular Nº 3.021, del 21 de mayo de 1906, y según Decreto Reglamentario del 17 de enero de 1917.

En dicho libro figuran, además, los registros de más de 1000 compatriotas que realizaron idéntico tramite entre enero de 1915 y mediados de 1924. La documentación conservada constituye un valioso testimonio de los procedimientos consulares vigentes en la época para el reconocimiento y registro de la identidad y la nacionalidad de los ciudadanos uruguayos residentes en el exterior.

La actuación quedo documentada mediante Acta Notarial autorizada por la abogada y escribana publica uruguaya Karina Pérez Barboza, Matricula 13440 9785 e incorporada al Registro Civil correspondiente, figurando en el Decretero Consular, folio 907, inscripción Nº 10.052 y certificado expedido Nº 020.393.

Según consta en dicho documento Carlos Gardel declaro haber nacido en el departamento de Tacuarembó, el 11 de diciembre de 1887, ser de estado civil soltero, de profesión artista, domiciliado en la calle R. Peña 451 de Buenos Aires, e hijo de Carlos, uruguayo fallecido y de María Gardel, uruguaya fallecida.

Esta inscripción reviste particularmente importancia histórica y jurídica, por cuanto acredita que el hasta entonces, el indocumentado Carlos Gardel fue oficialmente registrado por el Estado uruguayo como ciudadano nacido en el departamento de Tacuarembó. Asimismo, dicha regularización documental le permitió posteriormente acceder a documentación pública, entre ellas, cédula de identidad y pasaporte, así como realizar los trámites que culminaron con la obtención de la ciudadanía argentina por naturalización.

Por otra parte, el otro extremo de su ciclo de vida lo constituye su partida de defunción expedida en la ciudad de Medellín, República de Colombia cuya obtención oficial ha sido solicitada a través de los canales diplomáticos correspondientes.

De acuerdo con las copias y transcripciones conocidas de dicho documento, se consigna también el nombre de Carlos Gardel, estado civil soltero, profesión cantante, patria Uruguay, naturalizado en Argentina, fallecido el 24 de junio de 1935 a consecuencia del accidente aéreo ocurrido en Medellín.

Carlos Gardel constituye uno de los máximos exponentes del tango, género declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. Su figura forma parte inseparable del patrimonio cultural rioplatense y representa un poderoso elemento de identidad, memoria colectiva y proyección internacional para nuestro país.

Por todo lo expuesto y considerando especialmente la relevancia histórica del hallazgo documental efectuado en el Archivo Histórico Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores, se entiende oportuno y conveniente que el Poder Legislativo reconozca oficialmente el 11 de diciembre como fecha conmemorativa del natalicio de Carlos Gardel, contribuyendo asimismo a la preservación, difusión y valorización de este destacado patrimonio cultural nacional.

Montevideo, 14 de julio de 2026

MARY ARAÚJO
REPRESENTANTE POR MALDONADO
JOAQUÍN GARLO ALONSOPEREZ
REPRESENTANTE POR MALDONADO
PABLO INTHAMOUSSU
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
AGUSTÍN MAZZINI
REPRESENTANTE POR CANELONES
SANDRA NEDOV
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GUSTAVO GUERRERO
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ

NICOLÁS LORENZO
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
CARLOS REYES
REPRESENTANTE POR CANELONES
NELLY RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR SALTO
ANA LAURA MELO CEDRÉS
REPRESENTANTE POR FLORES
RUBENSON SILVA
REPRESENTANTE POR RIVERA
SUSANA CAMARÁN CAWEN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARCOS ADÁN PRESA CÁCERES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
NATALIA DÍAZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DIANA NOY LÓPEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
VÍCTOR MARTÍN ALDAYA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
BRUNO GIOMETTI PIÑEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GABRIEL TINAGLINI
REPRESENTANTE POR ROCHA
ESTELA PEREYRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JUAN GOROSTERRAZÚ RIVERO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
REPRESENTANTE POR FLORIDA
NIDIA BORDAGARAY
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CATHERINE CABRERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
ROSSANA JAIMÉS
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA
ALEJANDRO ZAVALA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

DANIEL DIVERIO
REPRESENTANTE POR CANELONES
JUAN IGNACIO DE SOUZA
REPRESENTANTE POR CANELONES
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
SOL MANEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
ALCIDES PÉREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
FEDERICO PREVE COCCO
REPRESENTANTE POR CANELONES
MARÍA INÉS OBALDÍA MIRABALLES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FERNANDO AMADO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NINO MEDINA
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES

=